



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

9 de Noviembre de 2025

X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos y Barrios Originarios y de las Comunidades Indígenas Residentes

La pluriculturalidad significa convivencia entre sujetos diferentes; plurales en sus identidades, lenguas, culturas, prácticas sociales, de sistemas económicos, jurídicos y políticos propios, defensores de territorios de raíces ancestrales, que se encuentran, convergen y divergen dentro de la Ciudad. Entre la pluralidad de sujetos, la CPCDMX (2027) reconoce como titulares de derecho colectivo a los Pueblos y Barrios Originarios y a las Comunidades Indígenas Residentes. El marco de su convivencia es el derecho a la libre determinación. Implica, además del reconocimiento de la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad, la obligación del Estado de respetar, promover y reforzar los sistemas normativos, instituciones y formas de organización, tradición, territorialidad y cultura que dan continuidad histórica, identidad colectiva y sostienen la unidad de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes.

En aras de garantizar el derecho a la libre determinación este Plan proyecta dos ejes estratégicos:

- **Una Ciudad justa y respetuosa con los Pueblos, y Barrios Originarios como sujetos colectivos de derecho.** Una Ciudad donde los pueblos deciden libremente y en comunidad sobre su identidad, su territorio, su cultura, su organización comunitaria y sobre sus patrimonios propios, tanto culturales, naturales como bioculturales.
- **Una Ciudad con equiparación social y libre de discriminación para las Comunidades Indígenas Residentes.** La Ciudad asume la tarea de terminar con las exclusiones históricas y las desigualdades estructurales que atraviesan a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas residentes desde los principios de igualdad, inclusión y justicia con estos sujetos colectivos, portadores de sistemas normativos, patrimonios, lenguas, expresiones culturales y raíces territoriales propias.

Diagnóstico y Prospectiva

Los pueblos y las comunidades indígenas a través de sus múltiples formas de organización, lucha y resistencia, a pesar de la desigualdad y exclusión de las que históricamente han sido objeto, mantienen continuidades culturales, lingüísticas, sociales, económicas y políticas que configuran su identidad colectiva, provenientes de la época prehispánica, sobrevivientes de la etapa colonial y del México independiente, y reelaboradas por la adaptación a diversos contextos y temporalidades. Hoy siguen ejerciendo su derecho a vivir en sus propios términos, ofreciendo a la Ciudad aportes en materia de organización comunitaria; en el cuidado, conservación y uso sostenible de los espacios rurales, de producción agrícola e incluso del suelo de conservación.

La CPCDMX (2017) reconoce a los Pueblos y Barrios Originarios y a las Comunidades Indígenas Residentes como sujetos colectivos con derecho a la libre determinación, con personalidad jurídica y patrimonio propio para administrar sus bienes y recursos de manera autónoma

En la Ciudad de México de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población indígena que habita en hogares donde el (la) jefe(a) de familia, su cónyuge o algún ascendente es Hablante de alguna Lengua Indígena Nacional (HLIN) era de 289,139 personas, de las cuales 146,619 (50.7%) son mujeres y 142,520 (49.3%) son hombres. De este total, las personas de tres años y más HLIN se calcularon en 125,153 personas de las cuales 66,922 (53.5%) son mujeres y 58,231 (46.5%) son hombres.

CUADRO 20.
POBLACIÓN INDÍGENA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Población	Mujeres	Hombres	Grupo de edad predominante	Variable
125,153	53.47%	43.53%	25 a 29 años (9.82%)	HLIN
825,348	52.41%	47.59%	35 a 39 años (7.83%)	Población que se auto adscribe
289,139	50.71%	49.29%	20 a 24 años (9.37%)	Población en hogares censales

Fuente: Elaboración IPDP con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2024) ; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2022), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Históricamente, los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad han sido relegados del Desarrollo de la Capital. De acuerdo con cifras de la COPRED, la población indígena se encuentra entre los grupos más discriminados de la Ciudad⁹².

Esta situación se agrava en el caso de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores y personas con discapacidad indígenas, quienes enfrentan discriminación múltiple, por su origen étnico, por su género, por su edad o por su condición social. En este sentido, las personas indígenas y las mujeres (en especial las niñas, adolescentes y adultas mayores) ocupan el segundo y tercer grupo más discriminados en la Ciudad de México, con 16.8% y 9.4%, respectivamente. La discriminación y el racismo constituyen barreras estructurales que limitan su acceso al pleno ejercicio de sus derechos.

En el mismo tenor, La violencia contra las mujeres indígenas se encuentra estrechamente vinculada a las formas continuas de discriminación, de las cuales son objeto como: ser mujer, ser indígena, el color de piel, por sus expresiones culturales, el estatus social y económico, entre otros factores. El 76.8% de las mujeres de 15 años y más hablantes de lengua indígena o que se considera indígena ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.⁹³

La materialización de las desigualdades que enfrentan las poblaciones indígenas en la Capital se hace evidente cuando se revisan los datos de

EVALÚA⁹⁴, en 2022, 829.6 mil personas indígenas (75%) se encontraban en situación de pobreza; de las cuales, el 52% se encontraban en pobreza moderada y 24% en pobreza extrema. En contraste, en el mismo año, el porcentaje de población no indígena que se encontraba en situación de pobreza de 61%; de la cual, 48% se encontraban en pobreza moderada y 13% en pobreza extrema.

Conviene enfatizar que la principal demanda de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad es contar con espacios de vivienda digna, debido a que han decidido habitar en las zonas céntricas de la ciudad, aun cuando carecen de un espacio físico óptimo para realizar su vida personal y familiar. Al respecto, de acuerdo con la SEPI, se estima que 50% de los domicilios con población indígena se encuentra en régimen de alquiler e incluso viviendas prestadas; pues mucha de la población indígena que proviene de asentamientos originarios de otras entidades federativas, no disponen de una vivienda propia o en proceso de adquisición.⁹⁵

Al respecto, la SEPI ha realizado la actualización del padrón de demanda de vivienda que incluye 5,290 solicitantes, a través de la aplicación de encuestas especializadas sobre vivienda, se lograron identificar 4,070 solicitudes, pertenecientes mayoritariamente a las comunidades mazahuas, nahuas, otomíes y triquis. Cabe destacar que, aproximadamente, el 61.95% de las personas solicitantes son mujeres,

⁹² (COPRED, 2021)

⁹³ (SEMUJERES, 2023)

⁹⁴ (EVALÚA, 2024)

⁹⁵ (SEPI, 2024)

mientras que los hombres representan el 38.05%⁹⁶

Por otra parte, para los Pueblos y Barrios Originarios es urgente atender los servicios públicos y el acceso a derechos en sus territorios en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad, garantizando los derechos establecidos en la Constitución.

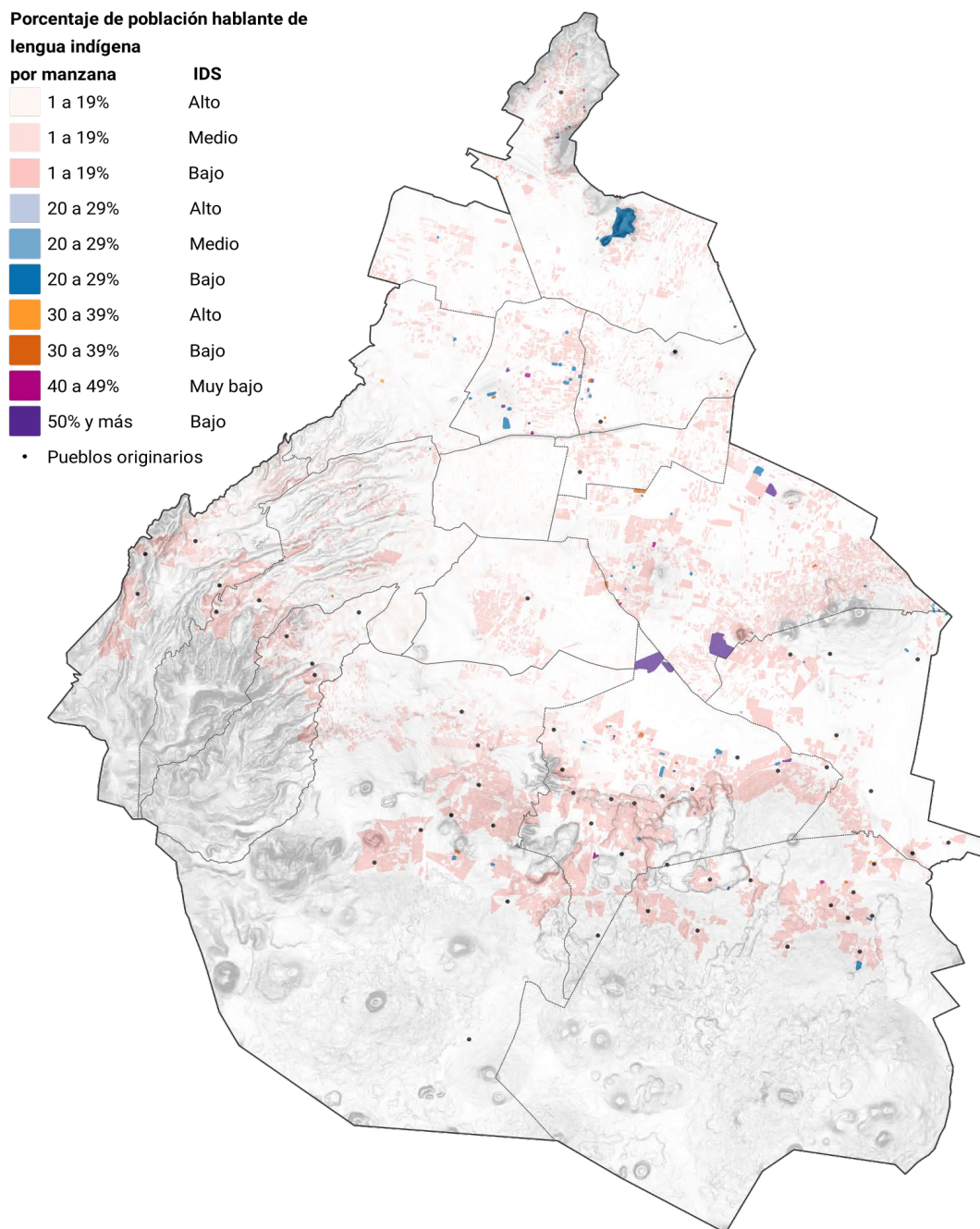
Ejemplo de ello es la situación de la garantía del Derecho al agua en las demarcaciones donde se ubican la mayoría de los Pueblos y Barrios Originarios; en las cuales la disponibilidad y

acceso al agua se encuentran por debajo de la media.

Esto implica diseñar acciones y estrategias de políticas públicas adecuadas para respetar las culturas, sistemas normativos, tradiciones y expresiones artísticas y orientarlos a garantizar la disponibilidad y acceso a los servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México para garantizar el Derecho a la Ciudad, de manera igualitaria libre de violencia y discriminación; impulsando el Desarrollo social y personal de respetando e incluyendo las diferentes culturas y comunidades que integran la Capital de país.

⁹⁶ (SEPI, 2024)

MAPA 12.
PORCENTAJE DE POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA RESPECTO AL
ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL (IDS)



Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico; EVALÚA (2020) Índice de Desarrollo Social; y SEPI (2023, 2024) Sistema de Registro y documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

Objetivo

Reconocer la libre determinación de los Pueblos y Barrios Originarios y de las Comunidades Indígenas Residentes mediante: el fortalecimiento de su carácter de sujetos colectivos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio; el ejercicio efectivo de su derecho a la participación política a través de ejercicios como la consulta previa, libre e informada; la preservación, revitalización, fomento y transmisión de sus historias, lenguas, tradiciones, filosofías y demás elementos identitarios y comunitarios; del reconocimiento y protección de sus patrimonios culturales, naturales y bioculturales; el libre desarrollo de sus sistemas o instituciones políticas, económicas y sociales; la educación culturalmente adecuada; el respeto a sus prácticas de salud; la resolución de conflictos mediante sus sistemas normativos; la reducción de las brechas de desigualdad y procesos de exclusión de que son objeto; y del respeto y protección de la propiedad y posesión de los territorios de los Pueblos y Barrios Originarios.

Prospectiva 2025-2045

En 2045, la Ciudad de México no deja a nadie atrás y a nadie fuera, por lo que los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes viven su identidad, cultura y lengua, ejercen sus sistemas normativos, económicos y políticos y ejercen sus derechos colectivos.

Los Pueblos ejercen en sus territorios y para su régimen interno las facultades que en materia política, administrativa, económica, social, cultural y de manejo de recursos y medio ambiente que les confiere la Constitución Política.

Es una Ciudad que promueve la igualdad e inclusión; donde la discriminación sobre los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes ha roto sus raíces estructurales, lo indígena no se asocia más con la pobreza, marginación o cualquier otra forma de desigualdad. La vitalidad de las culturas y lenguas se ha normalizado en el espacio público al grado de hacer de la comunicación oficial un espacio de habla con enfoque plurilingüe; la educación intercultural es una realidad en todas las

escuelas; los saberes y tradiciones en cada una de sus alcaldías son valorados y defendidos; se garantiza que los pueblos tengan igualdad de condiciones dentro de las cadenas productivas, especialmente en lo que respecta a las mujeres; y se garantiza la participación de los pueblos en los ámbitos políticos, económico, social y cultural.

Estrategia a corto plazo

En el corto plazo, impulsará la garantía de los derechos, la participación en la toma de decisiones, en la elaboración e implementación de planes integrales de desarrollo comunitarios y regionales, así como de la atención de las necesidades de servicios básicos en los territorios que habitan. Se fomentará la preservación de la diversidad cultural, se fortalecerá la identidad de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y se promoverán políticas de sensibilización e inclusión; se reconocerá y valorizará el desempeño de la mujer indígena en su comunidad, así como su aporte en la manufactura artesanal y económica. La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Impulsar el ejercicio pleno de los derechos en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México**, garantizando su reconocimiento e impulsando políticas para garantizar su Derecho a la Ciudad.
2. **Diseñar políticas que fortalezcan como sujetos colectivos de derecho público a pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.**
3. **Promover políticas para consolidar una ciudad pluricultural** a través de la educación intercultural.
4. **Fomentar el cuidado, la preservación y el respeto de las prácticas tradicionales y las manifestaciones culturales de los pueblos, barrios originarios y de las comunidades indígenas**, a través del fomento de declaratorias del patrimonio cultural, planes de salvaguarda, muelles comunitarios, la divulgación de fiestas patronales, ferias artesanales, gastronómicas y proyectos comunitarios.

5. **Concientizar y reconocer el desempeño de la mujer indígena en el desarrollo de sus comunidades**, así como destacar su labor en el hogar, cuidados y su contribución en la economía familiar.
6. **Implementar políticas de sensibilización e inclusión**, así como la promoción de la denuncia para prevenir la discriminación.
7. **Estimular al aumento de población que se auto adscribe indígena**, así como la divulgación y el uso de las lenguas indígenas de la Ciudad de México.
8. **Construir un sistema de intérpretes y traductores de las lenguas nacionales.**
9. **Atender las necesidades de vivienda y servicios básicos** en los territorios donde se ubican los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.
6. **Instrumentar programas de fomento e incentivos a la actividad artesanal**, que consideran apoyos técnicos, de capacitación y financiamiento para impulsar la producción y la consolidación de proyectos productivos artesanales.
7. **Integrar la medicina tradicional y la partería en el Sistema de Salud de la Ciudad de México**

Estrategia de largo plazo

En el largo plazo, la Ciudad de México consolida su estrategia de erradicación de la discriminación, la igualdad sustantiva, la abolición de las brechas de género y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de los PBO y CIR, así como inserción y reconocimiento de la mujer indígena en todos los ámbitos laborales y económicos de la ciudad. La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

Estrategia a mediano plazo

En el mediano plazo, la Capital continuará avanzando en la reducción de la desigualdad de los pueblos y comunidades, a través de fomentar las lenguas indígenas, así como la enseñanza de estas, asegurando la participación política, económica y cultural de las mujeres en los pueblos y comunidades, y la garantía al acceso de la educación en todos los niveles. La estrategia se implementará mediante las siguientes líneas integradas:

1. **Fomentar políticas en las escuelas públicas para la enseñanza de las lenguas indígenas**, promoviendo su aprendizaje entre las niñas, los niños y adolescentes.
2. **Impulsar la integración de intérpretes y traductores en las instancias de gobierno** para así facilitar las necesidades y trámites y evitar la discriminación.
3. **Incrementar políticas que aseguren la participación de la mujer indígena** en la toma de decisiones y el acceso equitativo a oportunidades.
4. **Reducir las brechas de desigualdad social y territorial en los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes**, asegurando los derechos de vivienda, servicios y movilidad en las zonas con déficit.
5. **Garantizar el acceso a la educación de todos los niveles** para erradicar el analfabetismo en la población indígena
1. **Asegurar la igualdad sustantiva de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes**, anulando la discriminación estructural y la desigualdad de género de la que han sido objeto a lo largo de la historia.
2. **Garantizar el crecimiento del sector económico de la población femenina que pertenece a pueblos indígenas**, a través del apoyo de la comercialización de sus productos, fortaleciendo su autonomía económica.
3. **Incluir equitativamente a las mujeres indígenas en los ámbitos laborales**, erradicando la discriminación racial y de género, con acceso igualitario de oportunidades, condiciones y salarios.
4. **Reducir las brechas de género a través de la valoración de la riqueza cultural indígena** en la que la producción artesanal especializada cuenta con un alto nivel de participación femenina, la cual debe certificarse como parte del patrimonio cultural de la Ciudad.
5. **Consolidar el derecho y ejercicio pleno de la ciudad para los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes**, así como todos los grupos prioritarios.
6. **Garantizar el fortalecimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público** con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones

CUADRO 21.
CIUDAD PLURICULTURAL Y DE DERECHOS COLECTIVOS

Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de PBOyCIR	
Política / Programa	Planes y acciones para garantizar el reconocimiento, la protección y el ejercicio pleno de los derechos
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Diagnóstico y líneas de acción para elaboración de planes.
Mediano plazo	• Implementar acciones de verificación del cumplimiento
Largo plazo	• Evaluación del cumplimiento de los planes (protección y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y barrios originarios)
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, Instituciones de la administración pública, CDHCM
Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de PBOyCIR	
Política / Programa	Fortalecimiento de los pueblos y barrios originarios como sujetos colectivos de derecho público.
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Reconocimiento de personalidad jurídica y patrimonio propio
Mediano plazo	• Implementación de planes integrales de desarrollo comunitario y regional
Largo plazo	• Participación activa en decisiones públicas
Institución(es) Responsable(s)	SEPI e Instituciones de la administración pública
Diseñar políticas que garanticen como sujetos colectivos de derechos públicos a PBOyCIR	
Política / Programa	Planes de autonomía dentro de sus territorios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Instalación de asambleas deliberativas, con autonomía para gestionar sus asuntos internos
Mediano plazo	• Implementación de planes para participar en elaboración de leyes y políticas
Largo plazo	• Participación activa en decisiones públicas que afectan o benefician sus territorios
Institución(es) Responsable(s)	SEP, CDHCM
Diseñar políticas que garanticen como sujetos colectivos de derechos públicos a PBOyCIR	
Política / Programa	Instancias de participación permanente
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Consejos Consultivos en los diferentes niveles de gobierno
Mediano plazo	• Implementación de instrumentos y mecanismos de participación
Largo plazo	• Obligatoriedad de consulta por medio de instituciones representativas
Institución(es) Responsable(s)	SEPI e Instituciones de la administración pública

Promover políticas para consolidar una ciudad pluricultural en PBOyCIR	
Política / Programa	Inclusión cultural en instituciones educativas
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Talleres con enfoque pluricultural
Mediano plazo	Impartición de educación intercultural en instituciones educativas públicas de nivel básico
Largo plazo	Educación intercultural en todos los niveles educativos, públicos y privados
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA, SECTEI
Implementar medidas en contra de la discriminación de PBOyCIR	
Política / Programa	Programas de igualdad sustantiva y no discriminación
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Incentivar y promover la participación de los sectores públicos y privados
Mediano plazo	Monitorear y evaluar las acciones institucionales realizadas en materia de igualdad sustantiva y no discriminación
Largo plazo	Ejercicio pleno de los derechos universales, de igualdad sustantiva y no discriminación
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEMUJERES, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Fomentar el cuidado, preservación y el respeto de las prácticas tradicionales y las manifestaciones culturales de PBOyCIR	
Política / Programa	Declaratorias de protección y conservación patrimonial en pueblos y barrios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Elaboración de medidas y acciones de política urbana para la protección, conservación y consolidación del patrimonio cultural. 57 apoyos a proyectos
Mediano plazo	Instalación de Planes de Manejo de los pueblos y barrios originarios
Largo plazo	Evaluación del cumplimiento de declaratorias y actualización de planes de manejo
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA
Atender las necesidades de vivienda y servicios básicos en territorios de PBOyCIR	
Política / Programa	Programa de Vivienda en Conjunto
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Financiamientos para proyectos de vivienda,
Mediano plazo	Financiamientos para acceso equitativo a vivienda digna
Largo plazo	Sistema solidario y universal de acceso a vivienda progresiva
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, Secretaría de Vivienda de la Ciudad de México
Fomentar el cuidado, preservación y el respeto de las prácticas tradicionales y las manifestaciones culturales de PBOyCIR	
Política / Programa	Caltequiltl, Fortalecimiento para el Bienestar de Comunidades y Saberes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Apoyos económicos para la preservación y desarrollo de sus saberes, así como la difusión de sus conocimientos
Mediano plazo	Proyectos productivos relacionados con la difusión de sus conocimientos
Largo plazo	Preservación y revitalización de los conocimientos, tradiciones, ciencias, historias, lenguas, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, formas de conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, así como la protección animal
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA

Incrementar las políticas que aseguren la participación de la mujer indígena PBO y CIR	
Política / Programa	Mujeres Tejiendo Saberes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos a mujeres indígenas; capacitación en materia de derechos, liderazgo, autonomía, finanzas y habilidades personales y técnicas
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con la preservación de saberes comunitarios
Largo plazo	• Liderazgo y autonomía económica de la mujer
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEMUJERES
Garantizar el crecimiento del sector económico de la población femenina que pertenece a pueblos indígenas PBO y CIR	
Política / Programa	proyectos de medicina tradicional, herbolaria y saberes ancestrales
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos para fomentar, salvaguardar, difundir y conservar conocimientos y prácticas tradicionales de herbolaria y sus saberes ancestrales
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con los conocimientos, así como las prácticas tradicionales
Largo plazo	• Garantizar el liderazgo y autonomía económica de la mujer indígena
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEDECO, SESAD
Incluir equitativamente a las mujeres indígenas en los ámbitos laborales PBO y CIR	
Política / Programa	Manos reconocidas
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Apoyos económicos para constatar talleres de producción, seguimiento y acompañamiento de actividades
Mediano plazo	• Proyectos productivos relacionados con pertinencia intercultural, personas artesanas, productoras y de medicina tradicional
Largo plazo	• Inclusión de la mujer indígena en todos los ámbitos laborales
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA, SEDECO
Impulsar la integración de intérpretes y traductores en las instancias de gobierno en beneficio de PBOyCIR	
Política / Programa	Bienestar para Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• 120 servicios de interpretación y/o traducción para personas en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a servicios y atención
Mediano plazo	• Facilidad de comunicación e interacción con dependencias y servicios urbanos
Largo plazo	• Acceso y atención plena con garantía del derecho individual, como a la ciudad
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, ADIP
Garantizar el presupuesto directo para el fortalecimiento de PBO y CIR	
Política / Programa	Programa de presupuesto directo para la toma de decisiones en sus territorios
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	• Propuesta de aumento del porcentaje de presupuesto directo a PBO y CIR. Aprobación y ejecución del Presupuesto
Mediano plazo	• Aumento del porcentaje general del presupuesto para proyectos locales, PBO y CIR
Largo plazo	• Manejo y Autonomía de los presupuestos directos a proyectos locales PBO y CIR
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SEDECO, SAF

Reducir las brechas de género a través de la valoración de la riqueza cultural indígena de PBO y CIR	
Política / Programa	Programa de Fomento e Incentivos a la Actividad Artesanal
Instrumentos, Proyectos y Acciones	
Corto plazo	Elaboración de padrón para ejercer apoyos técnicos, capacitación y financiamiento para impulsar la producción artesanal
Mediano plazo	Promoción de Ferias artesanales
Largo plazo	Internalización de productos artesanales y comercio justo, así como autonomía financiera
Institución(es) Responsable(s)	SEPI, SECULTURA, SEMUJERES

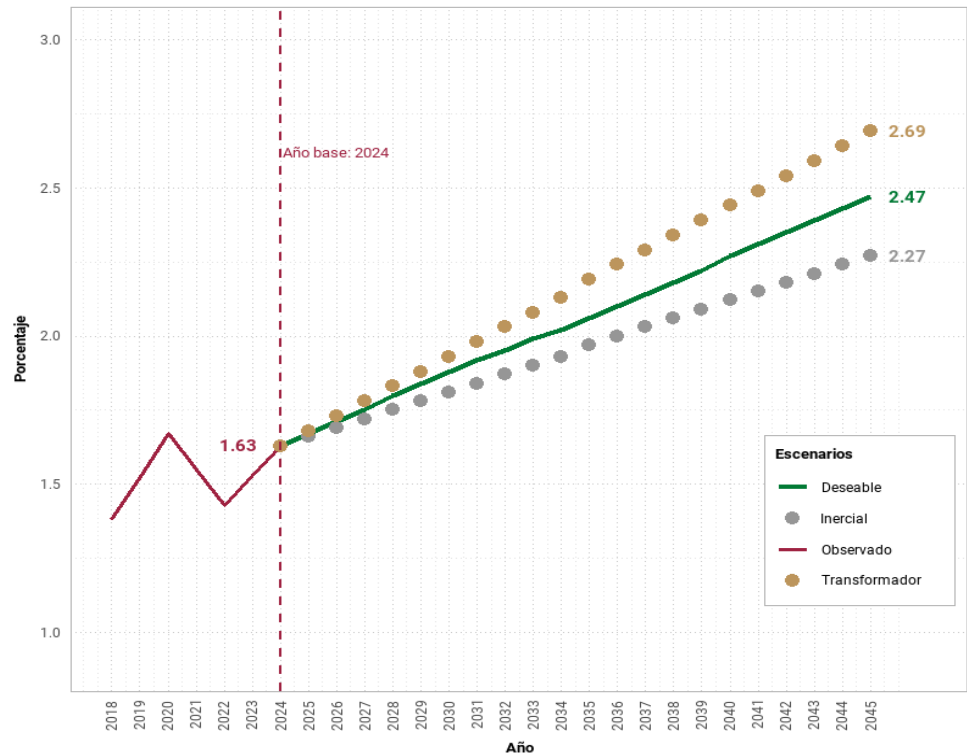
Fuente: IPDP (2025) con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020); Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021); Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad (INEGI, 2024); y Programa Provisional de Gobierno de la CDMX (2025).

Metas e Indicadores de seguimiento

CUADRO 22.
METAS E INDICADORES PARA UNA CIUDAD PLURICULTURAL Y DE DERECHOS COLECTIVOS

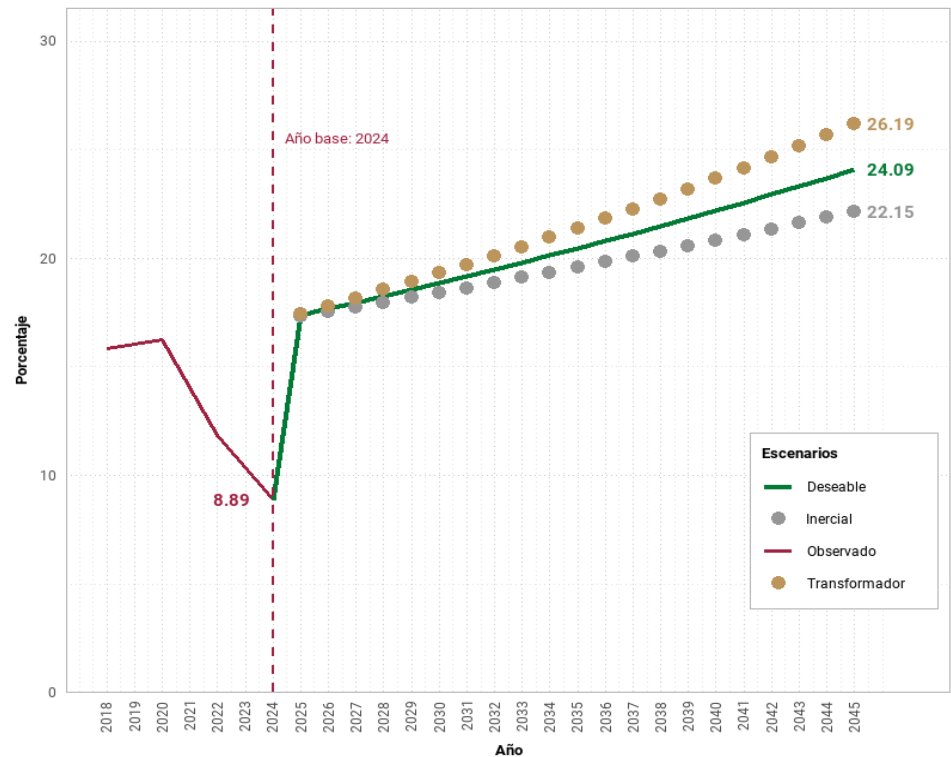
Indicador	Porcentaje de población que habla alguna lengua indígena en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena en la Ciudad de México.				
Fuente	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) (INEGI, 2021)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2024	1.38	1.88	2.06	2.47
Indicador	Porcentaje de población que se autoadscribe como indígena que está ocupada laboralmente en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que pertenece a pueblos indígenas que se encuentra ocupada en la Ciudad de México.				
Fuente	ENIGH (INEGI, 2025)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2020	8.89	18.85	20.45	24.09
Indicador	Porcentaje de mujeres indígenas ocupadas en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de la población que es mujer y que pertenece a pueblos indígenas que se encuentra ocupada en la Ciudad de México.				
Fuente	ENIGH (INEGI, 2025)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2024	48.95	53.90	56.86	63.29
Indicador	Porcentaje de la población que se autoadscribe como indígena que es analfabeta en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de la población indígena analfabeta en la Ciudad de México.				
Fuente	ENIGH (INEGI, 2025)				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2024	5.82	5.52	5.34	4.98
Indicador	Porcentaje de población indígena en situación de pobreza en la Ciudad de México				
Descripción	Mide el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza en la Ciudad de México.				
Fuente	EVALUA, 2025				
Frecuencia	Año base	Línea base	Metas		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Bienal	2024	63.20	34.72	21.08	7.77

GRÁFICA 28. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA EN LA CDMX



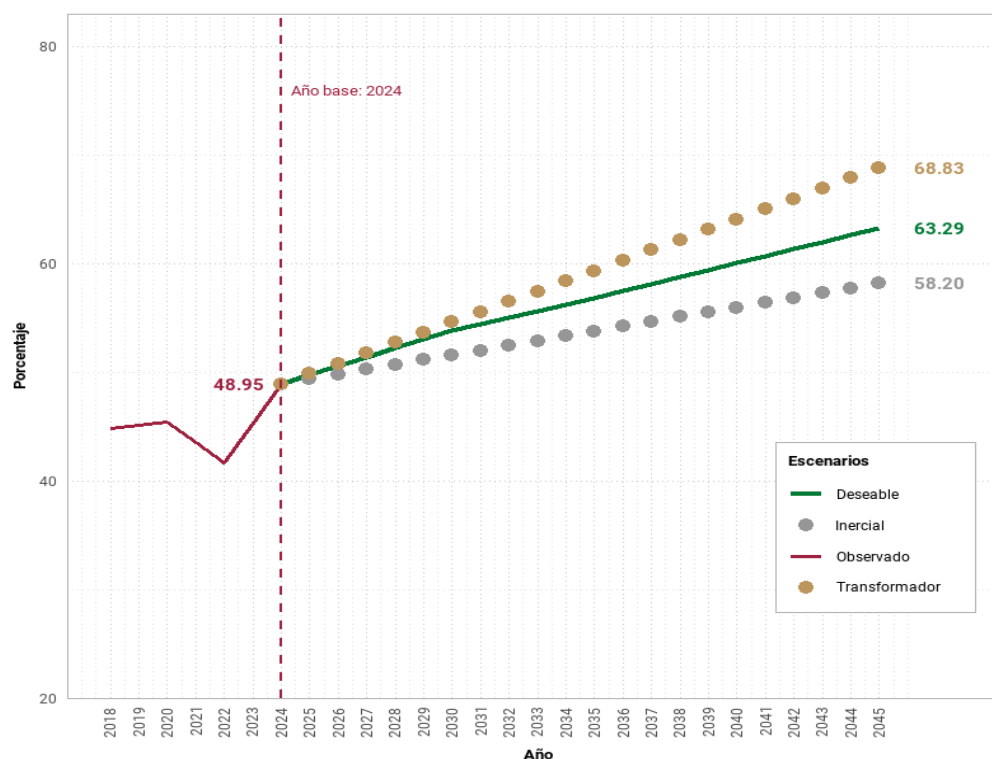
Fuente: IPDP (2025) con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). INEGI (2024).

GRÁFICA 29. PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE AUTOADSCRIBE COMO INDÍGENA QUE ESTÉ OCUPADA LABORALMENTE EN LA CDMX



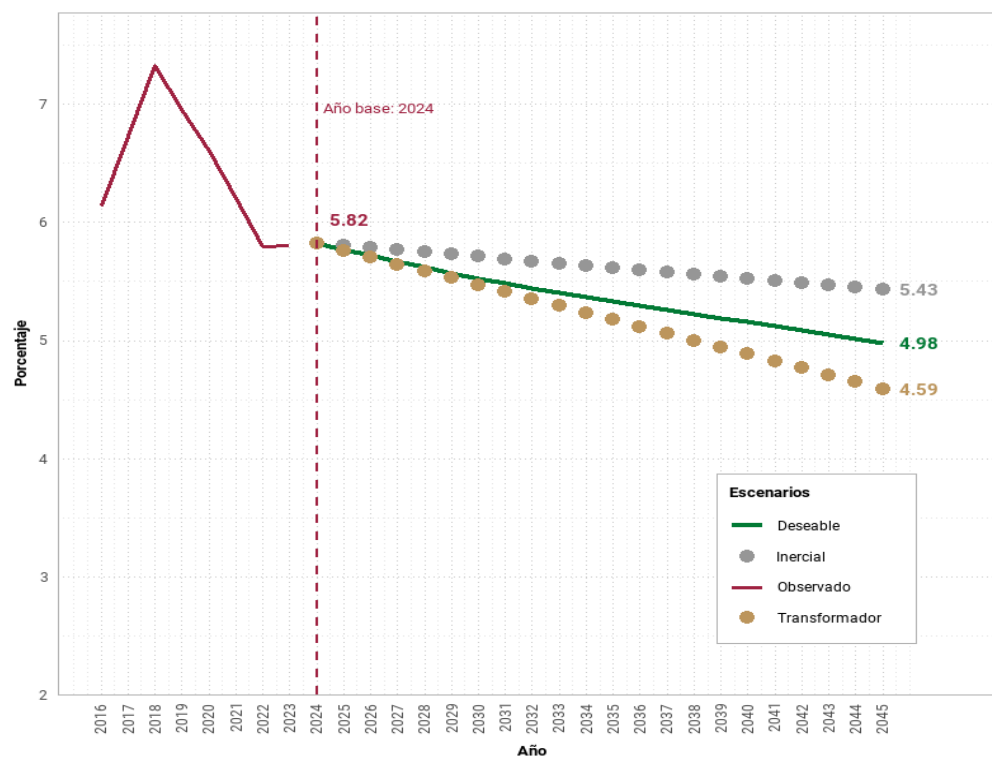
Fuente: IPDP (2025) con base en la ENIGH. INEGI (2024).

GRÁFICA 30. PORCENTAJE DE MUJERES INDÍGENAS OCUPADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



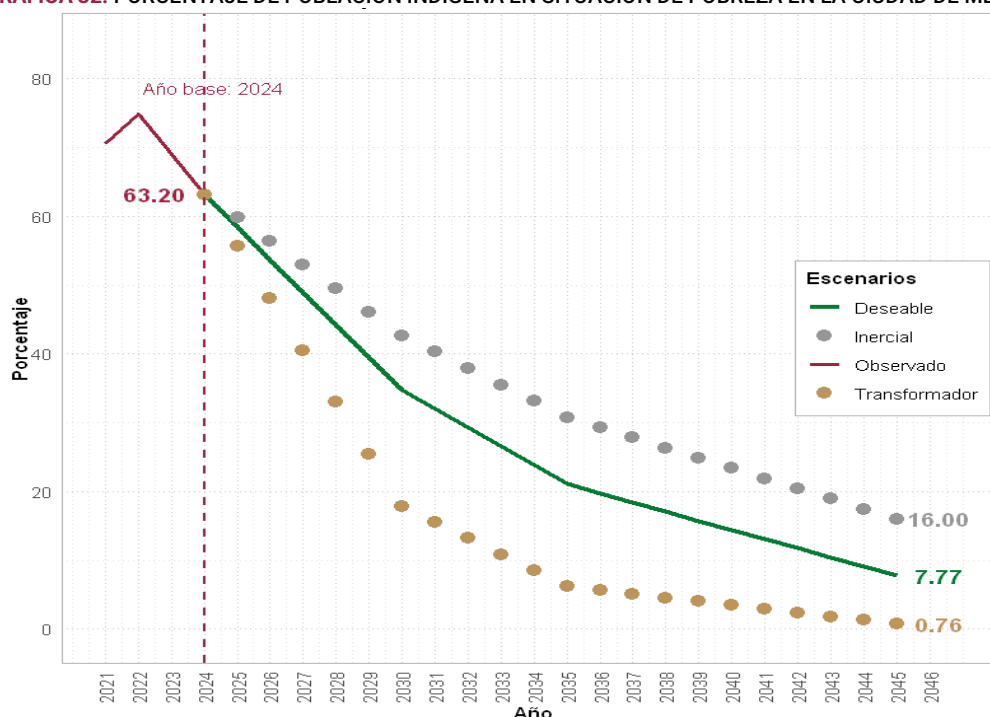
Fuente: IPDP (2025) con base en la ENIGH. INEGI (2024).

GRÁFICA 31. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ANALFABETA INDÍGENA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en la ENIGH. INEGI (2024).

GRÁFICA 32. PORCENTAJE DE POBLACIÓN INDÍGENA EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



Fuente: IPDP (2025) con base en datos de EVALUA (2025).

Responsabilidades y coordinación interinstitucional

La colaboración interinstitucional es un eje clave en las estrategias orientadas a garantizar los derechos colectivos y el desarrollo integral de los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (PBOyCIR) en la Ciudad de México.

Actualmente, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) coordina la implementación de planes y acciones en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y diversas instituciones de la administración pública para garantizar el reconocimiento, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los PBOyCIR. Esta articulación incluye la elaboración de diagnósticos, la creación de planes de desarrollo comunitario y regional, y la implementación de mecanismos de participación activa en decisiones públicas que afectan sus territorios.

En el ámbito educativo y cultural, colabora con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) para

consolidar una ciudad pluricultural mediante la impartición de educación intercultural en todos los niveles educativos, así como la organización de talleres con enfoque pluricultural.

Al mismo tiempo, se impulsan acciones para el reconocimiento patrimonial y la preservación de saberes tradicionales mediante programas como Caltequiltl y Manos Reconocidas, donde también participan la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud. Estas iniciativas reconocen la labor de las mujeres indígenas, fortaleciendo su autonomía económica y liderazgo a través de proyectos productivos relacionados con la medicina tradicional, la producción artesanal y los conocimientos ancestrales.

La articulación institucional también es necesaria en la implementación de políticas de igualdad sustantiva y no discriminación, desarrolladas en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la Secretaría de las Mujeres. Juntas, estas instituciones promueven acciones afirmativas, mecanismos de denuncia y estrategias de evaluación de impacto para erradicar la discriminación estructural y de género.

Por otro lado, el acceso equitativo a los servicios públicos se fortalece mediante el programa Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, operado por la SEPI, que provee servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas a personas en situación de vulnerabilidad, facilitando su interacción con las instituciones gubernamentales. Esta acción se

complementa con el trabajo de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), que tiene la responsabilidad de habilitar trámites y servicios digitales en diversas lenguas indígenas, contribuyendo así a garantizar el derecho a la ciudad desde un enfoque intercultural y de accesibilidad lingüística